



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCION 257/13

CONCEPCION DEL URUGUAY, 30 de julio de 2014.

VISTO el fallecimiento de **Héctor Andrés SHEIFLER**, DNI 39.029.067, alumno de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, ocurrido en la localidad de Oro Verde (Entre Ríos) y,

CONSIDERANDO:

Que el deceso produce hondo pesar en esta Universidad Nacional, fundamentalmente en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su vida académica, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo declarado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias para el día jueves 31 de julio, a raíz del fallecimiento de **Héctor Andrés SHEIFLER**, alumno del primer año de la carrera de Ciencias Agropecuarias de la mencionada Facultad.

ARTICULO 2º.- Disponer para esa fecha el izamiento a media asta de las Banderas Nacional y de Entre Ríos en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de **Héctor Andrés SHEIFLER** y cumplido, archívese.

Ing. Qco. Jorge Gerard
Rector de la UNER

mls

mls